



LC

LIBERTADES
CUIDADANAS

PROGRAMA ELECTORAL 2012

Libertades Ciudadanas

DERECHOS HUMANOS

Desde EH Bildu aspiramos a una Euskal Herria y un mundo regidos por la prevalencia de los derechos humanos y las libertades públicas. Expresamos la virtualidad de todas las Declaraciones y Convenciones que en el ámbito del derecho internacional se han elaborado y promulgado al respecto.

En nuestro pasado reciente, tanto la violencia de ETA como las estrategias represivas y de guerra sucia de los Estados español y francés, han provocado víctimas mortales y lesiones físicas o psíquicas en las personas. Afortunadamente, podemos vislumbrar que acontecimientos como el Acuerdo de Gernika, la Conferencia de Paz celebrada en el Palacio de Aiete o la declaración de cese de la actividad armada de ETA, suponen un nuevo tiempo lleno de esperanza.

Sin embargo, actitudes inmovilistas de los gobiernos español y francés, lastran un despegue de la absoluta prevalencia de todos los derechos para todas las personas en todo Euskal Herria. Diagnosticar las violaciones acaecidas, así como reconocer, reparar, rehabilitar a las víctimas de vulneraciones de derechos humanos y asentar garantías de que estas vulneraciones jamás volverán a acontecer es el objetivo y compromiso central de EH Bildu.

En este sentido y como corolario del compromiso mencionado, proponemos trabajar en los ámbitos siguientes:

- Víctimas del golpe militar y posterior represión franquista. Las víctimas del franquismo no han sido reparadas. Asociaciones memorialistas y familiares de las víctimas siguen demandando verdad y justicia. Propugnamos la realización de un censo definitivo de víctimas del franquismo, incluyendo las vulneraciones que sufrieron, y avanzar en la forma más eficaz de ofrecerles reconocimiento público y resarcimiento moral.

- Víctimas de vulneraciones de Derechos Humanos como consecuencia de la violencia en Euskal Herria. También el conflicto político que ahora da sus primeros pasos para cerrarse y cicatrizar precisa de una hoja de ruta para avanzar de forma inclusiva e indivisible en el reconocimiento de todas las víctimas de las múltiples violaciones de derechos humanos ocurridos en Euskal Herria.

Deseamos superar el tratamiento disperso y desigual que se ha ofrecido a las víctimas, unificando en una sola oficina de atención y tratamiento de toda persona que invoque la vulneración de algún derecho fundamental en el contexto de conflicto armado del que ahora salimos.

- Desarrollo práctico de la Justicia Transicional. Apoyaremos el establecimiento de comités de expertos que avancen en dirimir responsabilidades en las vulneraciones de derechos acontecidas y que propongan canales de reparación de todas las personas que sufrieron menoscabo de sus derechos humanos.

- Educación en derechos humanos. Las vulneraciones de derechos humanos nunca más deben volver a acontecer. Para ello, planteamos coadyuvar a la educación, la capacitación y la información pública en materia de derechos humanos con la elaboración de un Plan Vasco de los Derechos Humanos que se implementará en la práctica por un Instituto Vasco de Derechos Humanos y que además, diagnosticará qué legislaciones o prácticas provocan o favorecen la lesión de derechos humanos o libertades fundamentales. Intensificaremos la colaboración con los organismos internacionales y demás actores en la lucha por los derechos humanos y, en concreto, instamos a la codificación ante las Naciones Unidas y la difusión del concepto holístico e integrador del Derecho Humano a la Paz.



JUSTICIA

Nuestro pasado más reciente está jalonado de decisiones de varios estamentos judiciales con sede en Madrid contrarias al principio básico de legalidad y sometidos a interpretaciones y necesidades políticas. No es lugar para traer todos los agravios que, presuntamente en justicia, se han generado sobre este pueblo, muchos de los cuales persisten a día de hoy. Podemos concluir que el pueblo vasco no ha encontrado Justicia en la administración española. Este sistema anquilosado es incapaz de dar una respuesta cercana, imparcial, independiente y rápida a las demandas de justicia de la sociedad vasca.

Euskal Herria debe contar con capacidad legislativa plena en los órdenes civil, penal, administrativo, procesal, laboral... órdenes sobre los que debe dirimir una administración de justicia propia, autóctona, presidida por los

IO

LC

Libertades
Ciudadanas

EyH

ECO

IND

SA

NL

ECD

SN

JS

RE

principios básicos de independencia e imparcialidad y que opere en base a la necesaria seguridad jurídica. Apelamos al principio del juez natural, el del lugar donde acontecen los hechos, para demandar un Poder Judicial propio, un Poder Judicial para Euskal Herria.

En concreto, EH Bildu reivindica:

- La atribución de todas las competencias jurisdiccionales a los órganos judiciales del País Vasco.

- La facultad del Tribunal Superior de Justicia como última instancia en la que se agoten los procesos en todos los órdenes de la jurisdicción y que, asimismo, sea competente para conocer los Recursos de Casación. Evidentemente, su presidencia, así como la Fiscalía Superior, será elegidos por los poderes vascos.

- Para dar soporte y apoyo a la actividad jurisdiccional de jueces y tribunales, así como fomentar la cooperación y coordinación entre las distintas administraciones se creará una Oficina Judicial vasca.

- Para el nombramiento de jueces, magistrados, fiscales, además del personal de servicio, estimamos necesario el conocimiento del idioma cooficial y del Derecho Propio –Derecho Civil Foral y Derecho Autónomico- debe ser un requisito y no un mérito.

- El personal al servicio de la Administración de Justicia, incluidos secretarios judiciales gestores, tramitadores y auxilio judicial serán elegidos y gestionados por el Gobierno vasco, desapareciendo del carácter de cuerpos nacionales del personal transferido.

- Proponemos la creación de un Consejo Judicial Vasco que gestione el gobierno de la justicia vasca con competencias propias.

- Propugnamos la eficacia, rapidez y calidad en la atención de los ciudadanos y ciudadanas vascas, en concreto, mejorando la tramitación y ejecución, potenciando la formación del personal y estableciendo mejoras de funcionamiento en las oficinas de información al público, juzgados de familia y registros civiles. Apostamos, en particular, por la regeneración y reforzamiento de los servicios de asistencia a las personas detenidas y garantía plena de la asistencia jurídica a las personas presas como complemento y salvaguarda del derecho a la asistencia legal gratuita.

- Reivindicamos la competencia exclusiva en materia de Planta Judicial, demarcaciones territoriales y fijación de su capitalidad, disponiendo, asimismo, de plenas facultades para crear nuevos órganos judiciales y nuevas secciones en los mismos, así como para determinar la distribución territorial de juzgados y tribunales.

POLÍTICA PENITENCIARIA

Consideramos que el actual sistema carcelario evidencia un fracaso de la sociedad. En cualquier caso, los presos son personas con derechos.

En concreto, las y los presos políticos tienen derecho a estar en Euskal Herria y, como cualquier persona presa, a mantener una relación normalizada con su entorno familiar y social. La política de dispersión debe finalizar a pesar de las absurdas retenciones políticas que hoy en día la sostienen. Por una mera circunstancia de humanidad, los presos enfermos tienen derecho a un tratamiento adecuado y a ser excarcelados inmediatamente en caso de que su enfermedad sea incurable o la estancia en prisión la agraven. Asimismo, no puede perpetuarse de manera retroactiva y arbitraria la estancia en prisión de quienes han cumplido su condena, en los términos en que recientemente se expresaba el Tribunal Europeo de Derechos Humanos. Por último, impulsamos un proceso que haga viable la excarcelación de presos políticos en los términos establecidos en el Acuerdo de Gernika.

En términos generales, la privación de libertad genera secuelas muchas veces irreversibles en las personas que la sufren. Por ello, en una sociedad que prime valores humanitarios, debería ser el último recurso. Consideramos necesario impulsar un nuevo modelo de política penitenciaria que sea respetuoso con la dignidad de las personas presas para que se puedan reincorporar cuanto antes a su comunidad y contribuir con su trabajo y actividad a una sociedad más justa. Es preciso realizar un debate social abierto, plural y dando voz a todas las opiniones relevantes al respecto del cumplimiento penitenciario, con el objetivo de implantar un modelo de ejecución penal que prime los sistemas alternativos al encarcelamiento, dirigidos al empoderamiento social, educativo, formativo-laboral de la persona presa, con un importante nivel de implicación comunitaria. Es fundamental, además, facilitar y asegurar la entrada en prisión a los servicios públicos así como a los colectivos y asociaciones que trabajan en el acompañamiento, formación y acogida de personas sometidas al sistema carcelario.

Proponemos incorporar modelos penitenciarios del norte de Europa, basados en pequeñas infraestructuras, incardinadas en los núcleos urbanos, y caracterizadas por la permeabilidad al círculo familiar y social de la persona presa. Consideramos, por el contrario, que la construcción de nuevas macro-cárceles es una decisión que nos ancla en posiciones punitivas del pasado, así como en una inversión económica impropia.

En concreto, trabajaremos por la reducción de la aplicación de la prisión preventiva, actualmente empleada en exceso. Proponemos reformas legislativas que lleven a eludir la pena de prisión en todos aquellos delitos considerados “menos graves”, para lo que deberían implementarse alternativas como trabajos en beneficio de la comunidad, entendidos no como un estigma, sino como “auzolanak”. Igualmente las medidas de control telemático, que hoy

IO

LC

Libertades
Ciudadanas

EyH

ECO

IND

SA

NL

ECD

SN

JS

RE

se aplican como prolongación de la cárcel a personas en tercer grado o en libertad condicional, pueden sustituir al cumplimiento de la pena en prisión. Proponemos impulsar la creación de centros de inserción social, así como la promoción de redes de viviendas enfocados hacia la reinserción socio-laboral de personas clasificadas en tercer grado desde una perspectiva formativa y de reinserción social.

Es por todo lo anterior que demandamos la competencia para organizar un sistema penitenciario propio, garante de los derechos y la dignidad de las personas presas. Es importante visualizar esta competencia en el departamento de Libertades Ciudadanas como expresamente desvinculada de su clásica incardinación en el departamento de Interior.

SEGURIDAD CIUDADANA

Desde la máxima de que “quien rebaja los derechos humanos para conseguir seguridad, no obtiene ni lo uno ni lo otro”, afrontamos la seguridad ciudadana como un servicio hacia la ciudadanía, nunca contra ella, desde una perspectiva preventiva y tamizada siempre por los más exigentes estándares de derechos humanos.

Para ello, consideramos prioritaria la adecuación del modelo policial al nuevo tiempo político. La policía debe ser el espejo de su sociedad, algo que, lamentablemente, hoy en día no se cumple.

Anhelamos, además, la absoluta desmilitarización del territorio vasco. En la medida de que no hay ninguna disculpa en el nuevo escenario político abierto para mantener acantonados cuerpos policiales que son ampliamente ajenos a las necesidades y visión de la ciudadanía vasca, reclamamos el progresivo repliegue de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad españolas.

Nuestra aspiración es la de lograr la sustitución efectiva de todos los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado por un cuerpo único para todo el territorio que sería una policía con todas las competencias en su mano. Según el Código Europeo de Ética de la Policía, “la confianza de la población en la policía está estrechamente vinculada a la actitud y al comportamiento de esta última con respecto a esta misma población y, en particular, al respeto de la dignidad humana y de las libertades y derechos fundamentales de la persona”. Como contraparte, la Resolución 690 Consejo Europa (1979) establece que la policía “tiene el derecho al apoyo activo tanto moral como material de la colectividad en la cual ejerce sus funciones”. Es a conjugar esos valores a lo que aspiramos.

Para ello, propugnamos un debate amplio y abierto sobre el modelo policial para adaptar en profundidad la calidad del servicio y sus amplias responsabilidades legales a las necesidades de una población en constante cambio.

Este cuerpo debe actuar con total transparencia y enfocar la defensa de los derechos humanos como elemento inherente a su trabajo profesional.

Es por eso que es necesaria una intensa reforma de la Ertzaintza en base a los siguientes principios:

- Policía integral de servicio, no represiva, sin criterios de actuación politizados.
- Policía civil, no militarizada, con un compromiso de rechazo al recurso a la fuerza en un contexto como el actual de superación de todas las violencias. Para ello, será necesario modular actitudes, protocolos y dispositivos técnicos para llegar a dicho objetivo.
- Policía judicial, sometida en todo momento a la supervisión judicial.
- Policía de proximidad, imbricada e implicada en los acontecimientos de la comunidad, respetuosa de la pluralidad social, cultural, lingüística y política de la ciudadanía vasca.

Incidimos en la prevención en dos ámbitos de vital importancia:

- **Tortura y malos tratos:** asunción de competencia plena en materia policial. La legislación de excepción que suspende de hecho los derechos humanos inconstitucionales debe ser objeto radical de modificación. Abolir la incomunicación y cualquier posibilidad de malos tratos y torturas. La competencia de detención y custodia de las personas que presuntamente han cometido un delito debe estar sometida a los más estrictos estándares, recomendaciones y protocolos internacionales, específicamente aquellos referentes a la prevención de malos tratos y torturas.

Exigimos la inmediata abolición de la detención incomunicada. Mientras se vehiculiza esta demanda, la policía vasca debe rehusar la facultad de incomunicar a personas detenidas, decisión que no estará en ningún caso sometida a excepciones o circunstancias de ninguna índole. La persona que se acoja a su derecho a no declarar será puesta inmediatamente a disposición judicial.

- **Delincuencia:** Euskal Herria es uno de los espacios con menor índice de delincuencia de su ámbito de proximidad. Este hecho nos permite enfrentar una política de seguridad ciudadana eficaz basada en la prevención, antes que en la persecución y represión del delito. Para ello, es imprescindible un riguroso diagnóstico de las causas sociales y económicas que generan tales comportamientos (estados de necesidad, desigualdad, desarraigo, desprotección social y educativa, etc...). Las buenas capacidades sociales y educativas son las mejores políticas de prevención de la delincuencia.

Se plantea la creación de un Consejo intersectorial para la elaboración de diagnósticos y medidas de prevención del delito que cuente con la presencia de representantes sociales y profesionales con incidencia en el tema así como de las administraciones forales y locales.

IO

LC

Libertades
Ciudadanas

EyH

ECO

IND

SA

NL

ECD

SN

JS

RE

Por otro lado, se debe optimizar la colaboración entre la Ertzaintza y las policías locales, entendiéndose no solo como una coordinación operativa y optimización de recursos, sino desde el punto de vista del intercambio de conocimientos y experiencias. Proponemos concretamente la elaboración de un mapa de buenas prácticas policiales como inspiración para la mejora del servicio y catálogo para superar o desterrar las prácticas inadecuadas.

Asimismo, conviene mejorar y potenciar la gestión coordinada, eficaz, inmediata y suficiente de los recursos disponibles para afrontar emergencias ante catástrofes, siniestros, calamidades o incidencias meteorológicas sobrevenidas o previstas. Proponemos fomentar la coordinación entre diferentes competencias en torno a planes de emergencia.

Como filosofía, aspiramos a que Euskal Herria sea una nación sin ejército, sin gasto armamentístico y sin los valores de disciplina, jerarquía, machismo, clasismo, control... que el estamento militar lleva aparejado.